



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9540/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 8.053 DEL
13.10.16, EN RELACIÓN AL TÉRMINO
DEL CONTRATO CON LA SRTA. PIA
URRA ESPINOZA, DOCENTE DE LA
ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 24 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 14 de fecha 10.03.17 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.546 de fecha 16.03.16 que autoriza contratación con la Srta. Pía Fernanda Urra Espinoza, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
3. Decreto Alcaldicio N° 8.053 de fecha 13.10.16 que autoriza modificación de fecha de término relación laboral con la Srta. Pía Fernanda Urra Espinoza, docente a contrata de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de Decreto Alcaldicio N° 8.053 de fecha 13.10.16, en relación a la fecha de término laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", quedando hasta el 28 de febrero de 2018:

Nombre	Pía Fernanda Urra Espinoza
Rut	
Jornada	40 horas, Integración

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCIÓN: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE